PAC Nº: 331.844.-

NOTA ACLARATORIA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14 / 2018 "ADQUISICION DE PROYECTORES, AUDIFONOS, PARLANTES, AMPLIFICADORES, APARATOS DE TELEFONIA Y COMUNICACIÓN DEL M.S.P. Y B.S." AD REFERENDUM – PLURIANUAL** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

1. **CONSULTA**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, Ítem N° 1 Proyector,** solicitan:

"Contraste: 15.000:1 como mínimo"

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptados los equipos con contraste de 10.000:1 (High Contrast Mode), teniendo encuenta que la diferencia es mínima y que la mayoría de las marcas y modelos actualmente comercializados disponen de un contraste de 10.000:1 o menor.

Al respecto traemos a colación que lo solicitado yexpresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a **ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, así como dentro del **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA**, preceptuados en el **Art. 4º inciso a y b de la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.-

2. **CONSULTA**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, Ítem N° 1 Proyector** solicitan:

"Entradas: 1 x HDMI 1.4, 2 x VGA, 1 x S-VIDEO, 1 x Composite video (RCA), 1 x Stereo Audio."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de puerto de conexión **1 x S-VIDEO** pueda ser de carácter opcional ya que la mayoría de los fabricantes no incorporan este puerto teniendo en cuenta que el mismo es poco utilizado (casi obsoleto), de manera a dar participación a equipos de renombre internacional.

Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.-

Ing. MAG. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. **CONSULTA**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, Ítem N° 1 Proyector** solicitan:

"Entradas: 1 x HDMI 1.4, 2 x VGA, 1 x S-VIDEO, 1 x Composite video (RCA), 1 x Stereo Audio."

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que el requerimiento del puerto de conexión **1 x Stereo Audio** pueda ser de carácter opcional o en su efecto que puedan ser aceptados los puertos de Audio RCA in-Out teniendo en cuenta que este tipo de puerto es el más utilizado en los proyectores y no afectaría en el rendimiento general del equipo, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.-

4. **CONSULTA**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, Ítem N° 1 Proyector** solicitan:

"Vida Útil Lámpara: 10.000 horas como mínimo en modo económico"

Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con Duración Lámpara: Mínimo **3.000** horas modo normal / **5.000** horas modo Eco, teniendo encuentra que es una característica presente en varias marcas y modelos actualmente comercializados en el mercado, lo cual es la duración promedio para el modo normal y eco comúnmente utilizada por la mayoría de los fabricantes del rubro

Al respecto traemos a colación que lo solicitado yexpresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a **ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, así como el **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA**, preceptuados en el. Art. 4º inc a y b de la **LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.-

5. **CONSULTA**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección I. DATOS DE LA LICITACION** (DDL, IAO 18.1 (a) dice:

"Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la Sección VI o presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. SI APLICA"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptado la Carta de Autorización del Distribuidor oficial de la marca en la República del Paraguay teniendo en cuenta que de igual manera se cumpliría con las garantías, soporte y la provisión avalados por el distribuidor oficial, de manera no limitar la participación de los potenciales oferentes.

Al respecto traemos a colación que lo solicitado yexpresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a **ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, así como el de **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA**, preceptuados en el del **Art. 4º inciso a y b de la LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.-

6. CONSULTA

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, Ítem N° 1 Proyector solicitan:

"Accesorios: cable fuente, cable USB, cable VGA, estuche, Control remoto con baterías. – Garantía Mínima 1 (un Año)"

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que el accesorio "Cable USB" pueda ser de carácter opcional siendo que el equipo solicitado no cuenta con la entrada para USB o en todo caso aclarar qué tipo de Cable USB estarían solicitando para el equipo (que tipo de salida debe tener) de manera a poder ofertar conforme los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.-

Asunción, 26 de Marzo de 2018.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.